Cuerpo de Catedráticos de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto de la asignatura de «Armonía» dirigirán la documentación a que se hace referencia en la misma, en el plazo de diez días naturales a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», a la siguiente dirección:

Señor Secretario del Tribunal del concurso de méritos de acceso al Cuerpo de Catedráticos de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto de la asignatura de «Armonía». Ministerio de Educación y Ciencia, Sección de Profesorado de Música e Idiomas. Calle Alcalá, 34, quinta planta. Madrid.

Madrid, 11 de junio de 1984.—El Presidente, Manuel Massotti Littel.

13454 *RESOLUCION de 11 de junio de 1984, del Tribunal del concurso de méritos para acceso al Cuerpo de Catedráticos de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto de la asignatura de «Repentización, Transposición instrumental y acompañamiento», por la que se indica el lugar al que los aspirantes a dicho concurso de méritos han de dirigir los documentos reseñados en la base 6 de la Orden de convocatoria.*

De acuerdo con lo establecido en la base 6 de la Orden ministerial de 1 de junio de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 9), los aspirantes al concurso de méritos para acceso al Cuerpo de Catedráticos de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto de la asignatura de «Repentización, Transposición instrumental y Acompañamiento» dirigirán la documentación a que se hace referencia en la misma, en el plazo de diez días naturales a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», a la siguiente dirección:

Señor Secretario del Tribunal del concurso de méritos de acceso al Cuerpo de Catedráticos de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto de la asignatura de «Repentización, Transposición instrumental y Acompañamiento». Ministerio de Educación y Ciencia, Sección de Profesorado de Música e Idiomas. Calle Alcalá, 34, quinta planta, Madrid.

Madrid, 11 de junio de 1984.—El Presidente, Manuel Massotti Littel.

13455 *RESOLUCION de 11 de junio de 1984, del Tribunal del concurso de méritos para acceso al Cuerpo de Catedráticos de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto de la asignatura de «Piano», por la que se indica el lugar al que los aspirantes a dicho concurso de méritos han de dirigir los documentos reseñados en la base 6 de la Orden de convocatoria.*

De acuerdo con lo establecido en la base 6 de la Orden ministerial de 1 de junio de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 9), los aspirantes al concurso de méritos para acceso al Cuerpo de Catedráticos de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto de la asignatura de «Piano» dirigirán la documentación a que se hace referencia en la misma, en el plazo de diez días naturales a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», a la siguiente dirección:

Señor Secretario del Tribunal del concurso de méritos de acceso al Cuerpo de Catedráticos de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto de la asignatura de «Piano». Ministerio de Educación y Ciencia, Sección de Profesorado de Música e Idiomas. Calle Alcalá, 34, quinta planta. Madrid.

Madrid, 11 de junio de 1984.—El Presidente, Manuel Castillo Navarro-Aguilera.

13456 *RESOLUCION de 11 de junio de 1984, del Tribunal del concurso de méritos para acceso al Cuerpo de Catedráticos de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto de la asignatura de «Solfeo y Teoría de la Música», por la que se indica el lugar al que los aspirantes a dicho concurso de méritos han de dirigir los documentos reseñados en la base 6 de la Orden de convocatoria.*

De acuerdo con lo establecido en la base 6 de la Orden ministerial de 1 de junio de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 9), los aspirantes al concurso de méritos para acceso al Cuerpo de Catedráticos de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto de la asignatura de «Solfeo y Teoría de la Música» dirigirán la documentación a que se hace referencia en la misma, en el plazo de diez días naturales a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», a la siguiente dirección:

Señor Secretario del Tribunal del concurso de méritos de acceso al Cuerpo de Catedráticos de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto de la asignatura de «Solfeo y Teoría de la Música». Ministerio de Educación y Ciencia, Sección de Profesorado de Música e Idiomas. Calle Alcalá, 34, quinta planta. Madrid.

Madrid, 11 de junio de 1984.—El Presidente, Salvador Seguí Pérez.

13457 *RESOLUCION de 11 de junio de 1984, del Tribunal del concurso de méritos para acceso al Cuerpo de Profesores Especiales de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto de la asignatura de «Canto», por la que se indica el lugar al que los aspirantes a dicho concurso de méritos han de dirigir los documentos reseñados en la base 6 de la Orden de convocatoria.*

De acuerdo con lo establecido en la base 6 de la Orden ministerial de 1 de junio de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 9), los aspirantes al concurso de méritos para acceso al Cuerpo de Profesores Especiales de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto de la asignatura de «Canto», dirigirán la documentación a que se hace referencia en la misma, en el plazo de diez días a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», a la siguiente dirección.

Señor Secretario del concurso de méritos para acceso a Profesores Especiales de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto de la asignatura de «Canto». Ministerio de Educación y Ciencia, calle Alcalá, 34, quinta planta (Sección de Profesorado de Música e Idiomas).

Madrid, 11 de junio de 1984.—El Presidente, Francisco de Gálvez Congíu.

13458 *RESOLUCION de 11 de junio de 1984, del Tribunal del concurso de méritos para acceso al Cuerpo de Profesores Especiales de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto de la asignatura de «Lectura musical», por la que se indica el lugar al que los aspirantes a dicho concurso de méritos han de dirigir los documentos reseñados en la base 6 de la Orden de convocatoria.*

De acuerdo con lo establecido en la base 6 de la Orden ministerial de 1 de junio de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 9), los aspirantes al concurso de méritos para acceso al Cuerpo de Profesores Especiales de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto, de la asignatura de «Lectura musical», dirigirán la documentación a que se hace referencia en la misma, en el plazo de diez días a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», a la siguiente dirección:

Señor Secretario del concurso de méritos para acceso a Profesores Especiales de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto de la asignatura de «Lectura musical». Ministerio de Educación y Ciencia, Calle Alcalá, 34, quinta planta (Sección de Profesorado de Música e Idiomas).

Madrid, 11 de junio de 1984.—El Presidente, Salvador Seguí Pérez.

13459 *RESOLUCION de 11 de junio de 1984, del Tribunal del concurso de méritos para acceso al Cuerpo de Profesores Especiales de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto de la asignatura de «Solfeo y teoría de la Música», por la que se indica el lugar al que los aspirantes a dicho concurso de méritos han de dirigir los documentos reseñados en la base 6 de la Orden de convocatoria.*

De acuerdo con lo establecido en la base 6 de la Orden ministerial de 1 de junio de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 9), los aspirantes al concurso de méritos para acceso al Cuerpo de Profesores Especiales de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto de la asignatura de «Solfeo y teoría de la Música», dirigirán la documentación a que se hace referencia en la misma, en el plazo de diez días a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», a la siguiente dirección:

Señor Secretario del concurso de méritos para acceso a Profesores Especiales de Conservatorios de Música, Declamación